CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

GUATEMALA, MAYO DE 2015

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Diego
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

GUATEMALA, MAYO DE 2015

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

5.1.1 Balance General 4

5.1.2 Estado de Resultados 5

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 6

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 8

5.2.5 Préstamos 8

5.2.6 Transferencias 8

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad 8

5.3 Estados Financieros 9

5.3.1 Balance General 9

5.3.2 Estado de Resultados 10

5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

5.3.4 Notas a los Estados Financieros 12

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 19

Hallazgos Relacionados con el Control Interno 19

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 24

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO 25

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA 25

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 26

Visión (Anexo 1)

Misión (Anexo 2)

Estructura Orgánica (Anexo 3)

Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

Nombramiento

Forma Única de Estadística

Formulario SR1

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Diego
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0023-2015 de fecha 13 de febrero de 2015, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Diego, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Diego, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en la conformación de expedientes
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual
3. Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes,

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

materiales y suministros

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Rudy Anibal Velasquez Aguilar (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RUDY ANIBAL VELASQUEZ AGUILAR	Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Coordinador Gubernamental	Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0023-2015 de fecha 13 de febrero de 2015.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar y Documentos a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Agua potable y Saneamiento Municipal, 17 Recreación y Turismo, 19 Infraestructura Vial y 20 Innovación y Fortalecimiento Institucional, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos
Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112, Bancos presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.2,034,383.19, compuesta por la Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y la cuenta receptora de los aportes constitucionales, las cuales según registros contables de la municipalidad, fueron conciliadas con los estados de cuenta emitidos por los bancos.

Propiedad, Planta y Equipo
Al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de Q.25,440,833.17, del cual se verificaron las siguientes cuentas: 1234 Construcciones en Proceso con saldo de Q.17,392,501.10 y 1238 Bienes de Uso Común con saldo de Q.4,001,568.38. Dichos saldos mostrados por el Balance General, concilian con los registros del inventario general de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social
En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino especifico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital

fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

PASIVO

Retenciones del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Retenciones del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.91,538.02, el cual se encuentra integrado así:

ESCRITURAL	NOMBRE DE LA SUB CUENTA	SALDO AL 31/12/2014
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	7,221.06
122	Timbre y Papel Sellado	7,605.00
201	IGSS	2,119.70
202	Primas de Fianza	18,832.48
205	ISR Dietas	55,240.74
206	ISR Sobre Relación de dependencia	519.04
	TOTAL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.	**91,538.02**

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Consiste en un convenio que se tiene con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que al 31 de diciembre tiene un saldo de Q.71,845.08 y que se terminará de pagar en febrero de 2015.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS

Venta de Servicios

El saldo de la cuenta 5142 Venta de Servicios en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la cantidad de Q.406,804.51.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2014 y registradas en la cuenta 5172, ascienden a la cantidad de Q.1,843,860.03.

GASTOS

Sueldos y Salarios

En la cuenta 6111 Remuneraciones con saldo al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.1,376,275.35, se incluye la sub cuenta Sueldos y Salarios con saldo de Q.1,267,503.78.

Bienes de Consumo

En la cuenta 6112 Bienes y Servicios con saldo al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.1,056,339.63, se incluye la sub cuenta Bienes de Consumo con un saldo de Q.210,182.01.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, mediante Acta No. 052-2013.

La Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2015, mediante Acta número 04-2015.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos Asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.10,967,319.33, el cual tuvo ampliaciones por el valor de Q.9,799,487.40, para un presupuesto vigente de Q.20,766,806.73; ejecutándose la cantidad de Q.15,973,023.57 (77% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q.34,399.00; Ingresos no Tributarios Q. 45,544.00; Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.7,660.00; Ingresos de Operación Q.400,000.51; Rentas de la Propiedad Q.63,362.06; Transferencias Corrientes Q.1,843,860.03 y Transferencias de Capital Q.13,578,197.97, siendo las transferencias de capital las que representan un 85% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.10,967,319.33, el cual tuvo ampliaciones de Q.9,799,487.40, para un presupuesto vigente de Q.20,766,806.73, ejecutándose la cantidad de Q.15,490,425.54 (75% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,583,326.18; Programa 12 Cobertura Educativa, la cantidad de

Q.1,828,362.50; Programa 13 Fortalecimiento y Cobertura en Salud, la cantidad de Q.302,850.98; Programa 14 Vivienda Digna, la cantidad de Q.667,492.31; Programa 15 Agua Potable y Saneamiento Municipal, la cantidad de Q.1,634,018.39; Programa 16 Energía Eléctrica, la cantidad de Q.694,664.00; Programa 17 Recreación y Turismo, la cantidad de Q.2,225,393.50; Programa 18 Producción Agrícola, la cantidad de Q.240,000.00; Programa 19 Infraestructura Vial, la cantidad de Q.2,655,934.71; Programa 20 Innovación y Fortalecimiento Institucional, la cantidad de Q.2,195,269.70; Programa 21 Medio Ambiente, la cantidad de Q.30,126.15 y el Programa 99 Convenio IGSS, la cantidad de Q.432,987.12, de los cuales el programa 19 es el mas importante con respecto a la ejecución y representa un 17% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.9,799,487.40 y Transferencias por un valor de Q.1,267,257.60, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable Integrado -SICOIN GL-.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 2)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, tiene un convenio firmado con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Reconocimiento de Deuda 158/2012), con saldo a esa fecha por el valor de Q.71,845.08, que se terminará de pagar en febrero de 2015 y que contablemente esta registrado en el pasivo en la cuenta 2221 Documentos por pagar a largo plazo.

5.2.4 Donaciones

La municipalidad reportó que no se recibió ninguna donación durante el periodo fiscal 2014.

5.2.5 Préstamos

La municipalidad no reportó deuda por préstamo al 31 de diciembre de 2014.

5.2.6 Transferencias

La municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, no realizó transferencia a ninguna entidad.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada
La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones
Se verifico que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Adjudicados 13, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado con fecha 08 de abril de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública
La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN DIEGO, ZACAPA

Codigo entidad: 1210-1908

Pagina: Pagina 1 de 1
Fecha: 11/03/2015
Hora: 11:38:57a
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		
1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		
1111 Caja	3,692.00	
1112 Bancos	2,034,383.19	
Total de **ACTIVO DISPONIBLE**		**2,038,075.19**
1130 ACTIVO EXIGIBLE		
1133 Anticipos	905,124.93	
Total de **ACTIVO EXIGIBLE**		**905,124.93**
Total de **ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		**2,943,200.12**
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,786,590.15	
1232 Maquinaria y Equipo	1,123,738.29	
1233 Tierras y Terrenos	50,456.00	
1234 Construcciones en Proceso	17,392,501.10	
1237 Otros Activos Fijos	85,979.25	
1238 Bienes de Uso Comun	4,001,568.38	
Total de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		**25,440,833.17**
1240 ACTIVO INTANGIBLE		
1241 Activo Intangible Bruto	5,128,148.90	
Total de **ACTIVO INTANGIBLE**		**5,128,148.90**
Total de **ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		**30,568,982.07**
Total de **ACTIVO**		**33,512,182.19**
Total **ACTIVO**		**33,512,182.19**

PASIVO		
2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar	91,538.02	
Total de **CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		**91,538.02**
Total de **PASIVO CORRIENTE**		**91,538.02**
2200 PASIVO NO CORRIENTE		
2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	71,845.08	
Total de **DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**		**71,845.08**
Total de **PASIVO NO CORRIENTE**		**71,845.08**
Total de **PASIVO**		**163,383.10**
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
3100 PATRIMONIO NETO		
3110 Patrimonio Municipal		
3112 Resultado del Ejercicio	-16,248,638.75	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-14,739,638.45	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	64,337,076.29	
Total de **Patrimonio Municipal**		**33,348,799.09**
Total de **PATRIMONIO NETO**		**33,348,799.09**
Total de **PATRIMONIO MUNICIPAL**		**33,348,799.09**
Total Pasivo + Patrimonio		**33,512,182.19**

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

5.3.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN DIEGO, ZACAPA

Codigo entidad: 1210-1908

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 11/03/2015
Hora: 11:34:38a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**2,394,825.60**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**2,394,825.60**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**34,399.00**
5111	Impuestos Directos	410.00
5112	Impuestos Indirectos	33,989.00
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**45,544.00**
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	45,420.00
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	120.00
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**407,660.51**
5141	Venta de Bienes	856.00
5142	Venta de Servicios	406,804.51
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**63,362.06**
5161	Intereses	49,219.69
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	14,142.37
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**1,843,860.03**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,843,860.03
6000	**GASTOS**	**18,643,464.35**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**18,643,464.35**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**18,260,907.44**
6111	Remuneraciones	1,376,275.35
6112	Bienes y Servicios	1,056,339.63
6113	Depreciación y Amortización	15,828,292.46
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**166,761.26**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	166,761.26
6160	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**215,795.65**
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	215,795.65
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-16,248,638.75**

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

ALCALDIA MUNICIPAL SAN DIEGO ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DIRECTOR AFIM ZACAPA

5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Municipalidad
San Diego,Departamento De Zacapa
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,967,319.33	9,799,487.40	20,766,806.73	15,973,023.57
10	Ingresos Tributarios	54,100.00	0.00	54,100.00	34,399.00
11	Ingresos No Tributarios	41,850.00	0.00	41,850.00	45,544.00
13	Venta De Bienes Y Servicios De La Administracion Publica	16,450.00	0.00	16,450.00	7,660.00
14	Ingresos De Operación	351,150.00	100,000.00	451,150.00	400,000.51
15	Rentas De La Propiedad	37,500.00	0.00	37,500.00	63,362.06
16	Transferencias Corrientes	1,677,948.51	99,235.67	1,777,184.18	1,843,860.03
17	Tranferencias De Capital	8,788,320.82	7,461,196.56	16,249,517.38	13,578,197.97
23	Disminucion De Otros Activos Financieros	0.00	2,139,055.17	2,139,055.17	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	10,967,319.33	9,799,487.40	20,766,806.73	15,490,425.54
01	Actividades Centrales	2,226,263.51	546,364.86	2,772,628.37	2,583,326.18
12	Cobertura Educativa	1,297,647.00	981,250.00	2,278,897.00	1,828,362.50
13	Fortalecimiento Y Cobertura En Salud	138,948.00	373,848.00	512,796.00	302,850.98
14	Vivienda Digna	425,000.00	1,117,836.95	1,542,836.95	667,492.31
15	Agua Potable Y Saneamiento Municipal	1,383,006.68	1,936,443.00	3,319,449.68	1,634,018.39
16	Energia Electrica	701,500.00	0.00	701,500.00	694,664.00
17	Recreacion Y Turismo	208,446.20	2,583,603.40	2,792,049.60	2,225,393.50
18	Produccion Agricola	200,000.00	40,000.00	240,000.00	240,000.00
19	Infraestructura Vial	1,778,520.82	2,112,197.99	3,890,718.81	2,655,934.71
20	Innovacion Y Fortalecimiento Institucional	2,175,000.00	77,817.05	2,252,817.05	2,195,269.70
21	Medio Ambiente	0.00	30,126.15	30,126.15	30,126.15
99	Convenio Igss	432,987.12	0.00	432,987.12	432,987.12
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				482,598.03

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	15,973,023.57
EGRESOS EJECUTADOS	15,490,425.54
Superavit presupuestario	482,598.03

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Diego,Departamento De Zacapa está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, Superavit presupuestario que al cierre del ejercicio SON: (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES 03/100)

Lic. Nelson Gustavo González Monterroso
DIRECTOR DE DAFIM

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DIRECTOR
AFIM
ZACAPA

Lic. Isaías Martínez Morales
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN DIEGO
ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

Lic. Luis Alberto Soto Sicay
AUDITOR INTERNO

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTA No. 1
BASE LEGAL (Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala)
Artículo 26 del decreto no. 13-2013 del congreso de la Republica de Guatemala que Para efectos de consolidación de información presupuestaría y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal *y* cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA
Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Diego, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA
Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

AUDITORIA MUNICIPAL
SAN DIEGO, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DIRECTOR
AFIM
ZACAPA

Administración Financiera, conocido por las siglas –SIAFMUNI-. Los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales.- SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (1111)
Que en cuenta caja quedó en efectivo el monto de Q. 3,692.00.

NOTA No. 7
BANCOS (1112)
El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional, las que están conformadas por el fondo común.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 2,034,383.19; dicho monto corresponde en su totalidad al fondo común.

Banco	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 diciembre 2011
Banco de Desarrollo Rural	333700024-9	Municipalidad de San Diego	Q2,034,383.19
		TOTAL	Q2,034,383.19

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

DIRECTOR
AFIM
ZACAPA

NOTA No. 8
ANTICIPOS (1133)
El monto de los Anticipos pagados durante el año 2014 asciende a: Q.905,124.93.

No. EXPEDIENTE	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	MONTOS
22	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA PAMPUR, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 32,729.80
30	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE I, COLISEO MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 27,998.80
28	MEJORAMIENTO CENTRO (S) RECREATIVOS (S) BALNEARIO LOS CHORROS FASE III, ALDEA SANTA ELENA, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 35,312.50
34	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA (MURO CONTENCIÓN), ALDEA EL TERRERO, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 46,400.00
36	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL BORDO BARRIO EL TRIUNFO SAN DIEGO ZACAPA	Q 66,948.63
27	AMPLIACIÓN MURO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL PORVENIR, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 25,304.00
39	CONSTRUCCIÓN POZO(S)MECÁNICO ALDEA SAN ANTONIO LAS LOMAS SAN DIEGO ZACAPA	Q 111,064.00
7	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO HIERBA BUENA, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 6,160.00
33	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL VALLE ALDEA PAMPUR, SAN DIEGO, ZACAPA	Q 62,700.00
35	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y RURAL SAN DIEGO ZACAPA	Q 166,950
38	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL	Q 277,120.00
32	:MEJORAMIENTO CALLE ACCESO CASA HOGAR, CABECERA MUNIIPAL, SAN DIEGO	Q 46,437.20
Total		Q 905,124.93

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

ALCALDIA MUNICIPAL SAN DIEGO ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DIRECTOR AFIM ZACAPA

NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

El saldo de este grupo de cuentas es por **Q25,440,833.17**; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.
Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en procesos como se expone más adelante.

La Cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.17,392,501.10, las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico toda vez que no han sido incluidas.
Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso común por Q7,018,860.24 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q10,373,640.86.

El inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad se resume de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
1231-1-00	Edificios e Instalaciones	Q2 ,786,590.15
1232-2-00	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 24,000.00
1232-3-00	De oficina y Muebles	Q 310,267.65
1232-5-00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 45,000.00
1232-6-00	De transporte	Q 743,300.64
1232-8-00	Herramientas	Q 1,170
1233-0-00	Tierras y Terrenos	Q 50,456.00
1234-1-00	Construcciones en Proceso	Q 7,018,860.24
1234-2-00	Construcciones en Proceso de Bienes de uso no común	Q10,373,640.86
1237-0-00	Otros Activos Fijos	Q 85,979.25
1238-0-00	Bienes de Uso comun	Q 4,001,568.38
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q25,440,833.17

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

ALCALDIA MUNICIPAL SAN DIEGO ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DIRECTOR
AFIM
ZACAPA

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software pagados en el presente ejercicio. Esta cuenta asciende a un monto de Q**5,128,148.90** cuenta que nos comprometemos a regularizar en el año 2015, para dar cumplimiento a la resolución de Contabilidad de Estado No. 13-2011 de fecha 20 de diciembre 2011.

NOTA NO.11
RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q.91,538.02 y están integradas de la siguiente forma:

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 7,221.06
122	Timbre y Papel Sellado	Q 7,605.00
201	IGSS	Q 2,119.70
202	Primas de Fianza	Q 18,832.48
205	ISR Dietas	Q 55,240.74
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 519.04
	TOTAL	Q.91,538.02

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

ALCALDIA MUNICIPAL SAN DIEGO ZACAPA, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DIRECTOR AFIM ZACAPA

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUSI por transferencia y todos los aportes con destino inversión; el monto asciende a la cantidad de: Q64,337,076.29.

NOTA No. 13
RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

El resultado del ejerció representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014, en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal Q.30,988,277.20.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	Q 14,739,638.45
Resultados del Ejercicio	Q 16,248,638.75
Resultados acumulados	Q 30,988,277.20

NOTA No. 14
INGRESOS (Cuentas Contables del Grupo 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q 2,394,825.60.

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

ALCALDIA MUNICIPAL SAN DIEGO ZACAPA

DIRECTOR AFIM

NOTA No. 15
GASTOS (Cuentas Contables del Grupo 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 18,643,464.35.

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO
DIRECTOR
AFIM
ZACAPA

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Se determinó que los documentos originales que conforman los expedientes de las obras ejecutadas en el 2014, no se encuentran ordenados en forma cronológica, de acuerdo al proceso administrativo del evento realizado; en los expedientes revisados, según muestra de auditoría, de las obras siguientes: Contrato No. 02-MUNI/SD-2014, “Mejoramiento de calle de acceso casa hogar, Cabecera Municipal, San Diego, Zacapa”, por valor de Q.232,186.00; Contrato No. 03-MUNI/SD-2014, “Mejoramiento calle Sector El Valle, Aldea Pampur, San Diego, Zacapa”, por valor de Q.313,500.00; Contrato No. 05-MUNI/SD-2014, “Compra de Insumos Agrícolas”, por valor de Q.240,000.00; Contrato No. 06-MUNI/SD-2014, “Mejoramiento Instituto Básico Telesecundaria (muro de contención) Aldea El Terrero, San Diego, Zacapa” por valor de Q.232,000.00; Contrato No. 08-MUNI/SD-2014, “Construcción pozo mecánico Aldea San Antonio Las Lomas, San Diego, Zacapa”, por valor de Q.555,320.00; Contrato No. 13-MUNI/SD-2014, “Mejoramiento sistema de agua potable municipal, varias comunidades, San Diego, Zacapa”, por valor de Q.1,385,600.00.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.11 Archivo, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información”.

"La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico , de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas."

"Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes especificas; independientemente del medio de información que se trate, es

decir, por medios manuales o electrónicos."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director Municipal de Planificación.

Efecto

Dificulta la ubicación de la información al no llevar un orden cronológico de registro de los documentos, existiendo el riesgo de pérdida de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que verifique que todos los documentos relacionados con los expedientes de obras, se archiven en forma ordenada en cada una de las etapas de los eventos de cotización y licitación.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número con fecha 15 de abril que presentaron en la discusión de hallazgos que se hizo constar en acta 69-2015 de fecha veinte de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación, indicaron: "En este hallazgo manifiesta que los documentos que conforman el expediente de las obras ejecutadas en el 2014 no se encuentran ordenados en forma cronológica, en respuesta a ello expongo: que los expedientes de proyectos citados en este hallazgos corresponden a proyectos ejecutados con financiamiento de los Consejos de Desarrollo, por tanto, los expedientes están ordenados de acuerdo a un Check List proporcionado por los Consejos de Desarrollo, el cual se adjunta."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la deficiencia encontrada y que los comentarios vertidos por los responsables como los documentos presentados, no aportan evidencias suficiente para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SERGIO EDMUNDO ISALES DIAZ	10,000.00
Total		**Q. 10,000.00**

Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Se verificó que el Plan Operativo Anual (POA), no fue actualizado de conformidad con las modificaciones y transferencias presupuestarias efectuadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Sub numeral 4.2 Plan Operativo Anual, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos..." El Sub numeral 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional."

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, al no relacionar y actualizar el Plan Operativo Anual con las modificaciones y transferencias presupuestarias realizadas durante el periodo.

Efecto

No permite la evaluación de indicadores de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del

presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que cumplan con la actualización del Plan Operativo Anual, cuando se realicen modificaciones y transferencias presupuestarias que lo afecten.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número con fecha 15 de abril que presentaron en la discusión de hallazgos que se hizo constar en acta 69-2015 de fecha veinte de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación, indicaron: "En lo que respecta a la condición del presente hallazgo me permito informarle que los responsables de Actualizar el Plan Operativo Anual (POA), de conformidad con las modificaciones y transferencias presupuestarias durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Es la Dirección Municipal de Planificación. Nosotros únicamente les remitimos los documentos necesarios para la actualización del mismo. Se Adjunta POA actualizado."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la deficiencia encontrada y que los comentarios vertidos por los responsables y los documentos presentados no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	17,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SERGIO EDMUNDO ISALES DIAZ	10,000.00
Total		**Q. 27,000.00**

Hallazgo No. 3

Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros

Condición

Al evaluar el área de almacén, se determinó que la municipalidad no cuenta con

un espacio físico para resguardar los bienes, materiales y suministros que se adquieren, ya que son recibidos y entregados por el encargado en el lugar donde se ejecutan los trabajos o es utilizado el bien.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Sub numeral 1. Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles funcionales; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesiones la calidad del servicio."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) Versión I, IV. Módulo de Almacén. 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. 1.1 Almacén de Suministros 1.1.1 Definición, establece: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículo, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal."

Causa

Incumplimiento de las normativas legales, por parte del Alcalde Municipal, al no promover la creación de un espacio físico adecuado para almacenar y administrar los bienes, materiales y suministros que la municipalidad adquiere.

Efecto

Riesgo de que se extravíen los bienes, materiales y suministros, al no contar con instalaciones que permitan un efectivo control.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe solicitar al Concejo Municipal, la autorización para crear o asignar un espacio físico adecuado para implementar el Almacén Municipal, con el objetivo de llevar un efectivo control de los bienes, materiales y suministros adquiridos.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número con fecha 15 de abril que presentaron en la discusión de hallazgos que se hizo constar en acta 69-2015 de fecha veinte de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación, indicaron: "En lo que respecta a la condición del presente hallazgo me permito informarle que la Municipalidad efectivamente con área de Almacén Municipal, para resguardo y custodio de los bienes, materiales y suministros que se adquieren. Como lo establece El Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM) Versión I, IV Modulo Almacén. 1 Procedimiento para Control de Almacén de Bienes y Suministros. 1.1.1 Definición, establece: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículo, mobiliario y otros bienes de consumo, que por naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal." "Se adjuntan fotografías del Almacén Municipal".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables y los documentos presentados no aportaron evidencia suficiente para desvanecer el mismo, ya que al momento de la revisión, se verificó que los materiales adquiridos para obras, se trasladaban directamente al lugar de la misma y no al almacén.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ISAIAS (S.O.N.) MARTINEZ MORALES	21,600.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	17,000.00
Total		**Q. 38,600.00**

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y si se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ISAIAS MARTINEZ MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ADAN HERIBERTO REYES VALDEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ELDER ANTONIO MOSCOSO CALDERON	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE DANILO DIAZ ZECEÑA	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JAVIER SANDOVAL LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	CORNELIO ZECEÑA Y ZECEÑA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
7	AMADO ANTONIO VALDEZ MAZARIEGOS	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
8	NELSON GUSTAVO GONZALEZ MONTERROSO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	SERGIO EDMUNDO ISALES DIAZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
10	SELVIN ELIAS MIRANDA ZECEÑA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	LUIS ALBERTO SOTO SICAY	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RUDY ANIBAL VELASQUEZ AGUILAR
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser la institución del pueblo que busca satisfacer las necesidades mas sentidas de la población enfocada a promover el desarrollo integral del municipio enmarcado en transparencia, equidad y justicia social en la prestación de los servicios públicos; con una estructura funcional organizada en todos sus niveles mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Misión (Anexo 2)

Transformar la labor administrativa fortaleciendo la organización y participación ciudadana a través de actividades que garanticen la efectiva prestación e implementación de servicios reafirmando el compromiso con el municipio para lograr el bien común, definiendo políticas, programas y proyectos de desarrollo integral con autogestión y coordinación institucional.

Estructura Orgánica (Anexo 3)

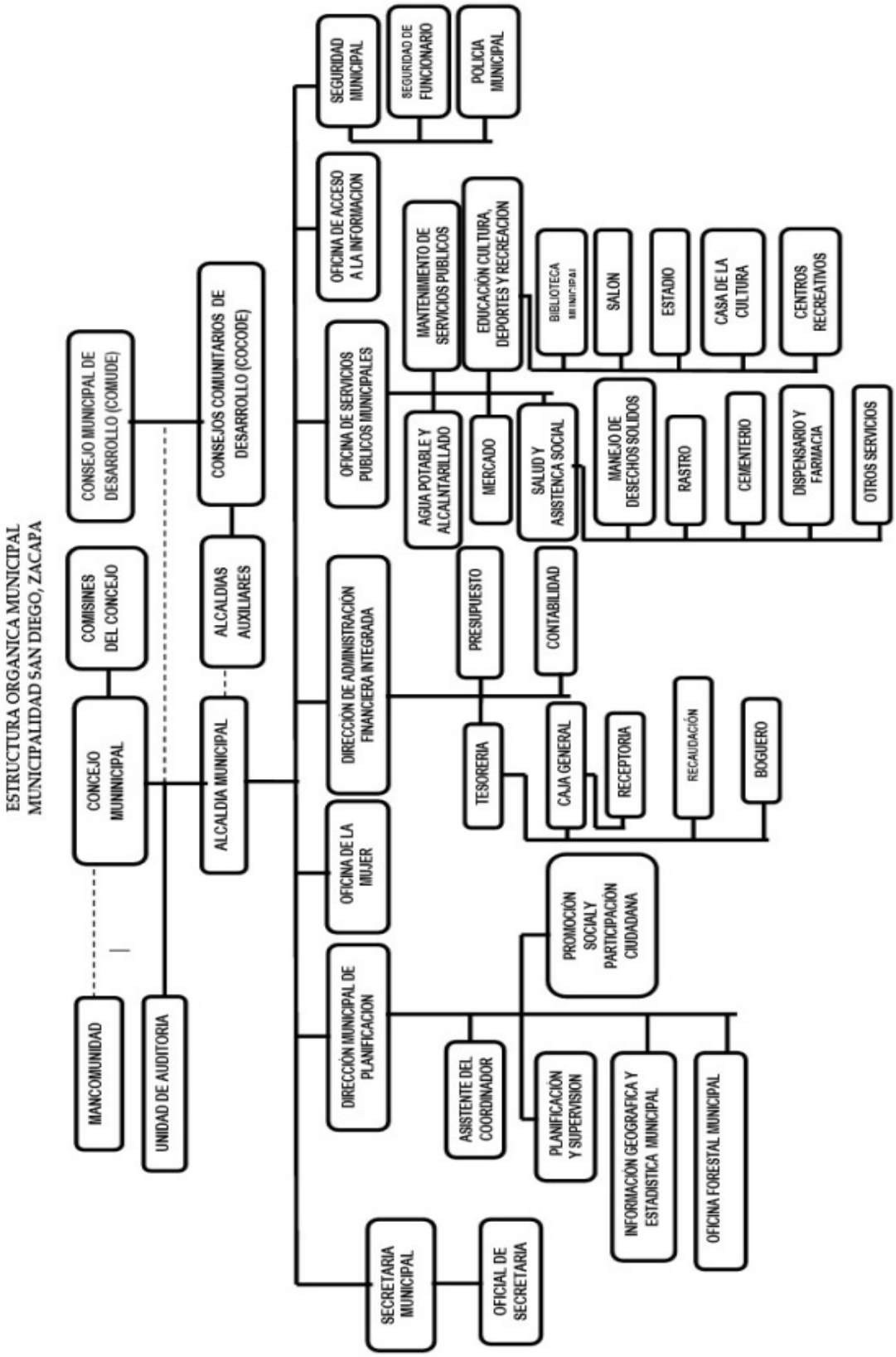

Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

Municipalidad de San Diego, Zacapa
Guatemala, C.A.
PBX: 7938-3298 FAX 7938-3297

MUNICIPALIDAD DE: SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS 2014, CON APORTE DE CONSEJOS DE DESARROLLO CODEDE ZACAPA

NO.	COD. SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	NO DE CONTRATO INTERINSTITUCIONAL	FECHA DE CONTRATO INTERINSTITUCIONAL	NO. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	INCREMENTO	MONTO ACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	PRESUPUESTO VIGENTE	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014		PORCENTAJE DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
															VALOR	%	
1	134332	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO ALDEA SAN ANTONIO LAS LOMAS, SAN DIEGO, ZACAPA	C71-CAR-2014	27/08/2014	08-MUNI/SD-2014	07/10/2014	Q 555,320.00		Q 555,320.00	19/11/2014			Q 555,320.00	Q 555,320.00	Q 355,404.80	80%	80%
2	134321	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA	C84-CAR-2014	30/09/2014	13-MUNI/SD-2014	12/12/2014	Q 1,385,600.00		Q 1,385,600.00	19/11/2014			Q 1,385,600.00	Q 1,385,600.00	Q 277,120.00	20%	40%
3	134086	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA (MURO DE CONTENCION), ALDEA EL TERRERO, SAN DIEGO, ZACAPA	046-CAR-2014	28/07/2014	06-MUNI/SD-2014	05/09/2014	Q 232,000.00		Q 232,000.00	26/09/2014			Q 232,000.00	Q 232,000.00	Q 185,600.00	80%	100%
4	133959	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR EL BORDO, BARRIO EL TRIUNFO, SAN DIEGO, ZACAPA	21-CAR-2014	03/06/2014	04-MUNI/SD-2014	16/07/2014	Q 334,743.17		Q 334,743.17	26/09/2014			Q 334,743.17	Q 334,743.17	Q 66,948.63	20%	90%
5	69943	MEJORAMIENTO VIVIENDA ÁREA URBANA Y RURAL, SAN DIEGO, ZACAPA	070-CAR-2014	27/08/2014	07-MUNI/SD-2014	07/10/2014	Q 834,750.00		Q 834,750.00	19/11/2014			Q 834,750.00	Q 834,750.00	Q 166,950.00	20%	10%
6	133230	MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CASA HOGAR, CABECERA MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA	007-CAR-2014	30/05/2014	02-MUNI/SD-2014	16/07/2014	Q 232,186.00		Q 232,186.00	01/09/2014			Q 232,186.00	Q 232,186.00	Q 185,748.80	80%	100%
7	133906	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL VALLE, ALDEA PAMPUR, SAN DIEGO, ZACAPA	008-CAR-2014	30/05/2014	03-MUNI/SD-2014	16/07/2014	Q 313,500.00		Q 313,500.00	01/09/2014			Q 313,500.00	Q 313,500.00	Q 250,800.00	80%	100%

Lic. Nelson Gustavo González Monterroso
Director DAFIM
San Diego, Zacapa

Br. Sergio Edmundo Sales Díaz
Director DMP
San Diego, Zacapa

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595
Lic. Luis Alberto Soto Sicay
Auditor Interno
Municipalidad de San Diego, Zacapa

Lic. Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
San Diego, Zacapa

SAN DIEGO TIERRA DE PINOS Y APOSENTOS DE AMISTAD.
munisandiego@yahoo.com

Municipalidad de San Diego, Zacapa
Guatemala, C.A.
PBX: 7938-3298 FAX 7938-3297

8	134499	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE II, COLISEO MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA	087-CAR-2014	08/10/2014	11-MUNI/SD-2014	14/11/2014	Q 734,800.00		Q 734,800.00	01/12/2014			Q 734,800.00	Q 734,800.00	Q 146,960.00	20%	100%
9	137441	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ANTONIO LAS LOMAS, SAN DIEGO, ZACAPA	072-CAR-2014	20/08/2014	10-MUNI/SD-2014	12/11/2014	Q 499,900.00		Q 499,900.00	15/12/2014			Q 499,900.00	Q 499,900.00	Q 99,980.00	20%	40%
10	134765	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA	073-CAR-2014	27/08/2014	12-MUNI/SD-2014	10/12/2014	Q 500,000.00		Q 500,000.00	15/12/2014			Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 100,000.00	20%	20%
11	134743	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE HUERTOS FAMILIARES PARA HAMBRE CERO, VARIAS COMUNIDADES, SAN DIEGO, ZACAPA	076-CAR-2014	05/12/2014	09-MUNI/SD-2014	06/11/2014	Q 299,900.00		Q 299,900.00	01/12/2014			Q 299,900.00	Q 299,900.00	Q 60,000.00	20%	20%
12	115069	MEJORAMIENTO CENTRO(S) RECREATIVO(S) BALNERIO LOS CHORROS FASE III, ALDEA SANTA ELENA, SAN DIEGO, ZACAPA	101-CAR-2013	26/07/2013	14-2013	29/08/2013	Q 565,000.00		Q 565,000.00	12/09/2013			Q 565,000.00	Q 565,000.00	Q 429,400.00	76%	100%
13	114854	AMPLIACIÓN MURO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL PORVENIR, SAN DIEGO, ZACAPA	100-CAR-2013	26/07/2013	13-2013	29/08/2013	Q 632,600.00		Q 632,600.00	12/09/2013			Q 632,600.00	Q 632,600.00	Q 506,080.00	80%	100%
14	115033	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LOS CHORROS, ALDEA SANTA ELENA, SAN DIEGO, ZACAPA	083-CAR-2013	10/07/2013	12-2013	14/08/2013	Q 603,000.00		Q 603,000.00	02/09/2013			Q 603,000.00	Q 603,000.00	Q 603,000.00	100%	100%
15	133219	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SAN ANTONIO LAS LOMAS, SAN DIEGO, ZACAPA	117-CAR-2013	08/08/2013	17-2013	17/09/2013	Q 167,900.00		Q 167,900.00	11/10/2013			Q 167,900.00	Q 167,900.00	Q 167,900.00	100%	100%
16	133044	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FASE I, COLISEO MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA	111-CAR-2013	29/07/2013	16-2013	09/09/2013	Q 699,970.00		Q 699,970.00	11/10/2013			Q 699,970.00	Q 699,970.00	Q 559,976.00	80%	100%

Lic. Nelson Gustavo González Monterroso
Director DAFIM
San Diego, Zacapa

Br. Sergio Edmundo Isales Díaz
Director DMP
San Diego, Zacapa

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

Lic. Luis Alberto Soto Sicay
Auditor Interno
Municipalidad de San Diego, Zacapa

Lic. Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
San Diego, Zacapa

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
					SIN MOVIMIENTO								

Lic. Nelson Octavio Gonzalez Montenegro
Director DAFIM
San Diego, Zacapa

Bi. Sergio Eduardo Sales Diaz
Director DMP
San Diego, Zacapa

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595
Lic. Luis Alberto Soto Sicay
Auditor Interno
Municipalidad de San Diego, Zacapa

Lic. Isaias Martinez Morales
Alcalde Municipal
San Diego, Zacapa

SAN DIEGO TIERRA DE PINOS Y APOSENTOS DE AMISTAD.
munisandiego@yahoo.com

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

Municipalidad de San Diego, Zacapa

Guatemala, C.A.

PBX: 7938-3298 FAX 7938-3297

MUNICIPALIDAD DE: SAN DIEGO DEPARTAMENTO DE ZACAPA

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION 2014, INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

NO.	COD. SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION DE MONTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014		PORCENTAJE DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
													VALOR	%	
1		APOYO A CENTROS EDUCATIVOS		22-0101-0001		03/02/2014	30/10/2014	Q 92,534.50		Q 92,534.50		Q 92,534.50	Q 92,534.50	100%	100%
2	134333	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO 2014, VARIAS COMUNIDADES, SAN DIEGO, ZACAPA	05-2014	22-0101-0001		01/09/2014		Q 538,060.00		Q 538,060.00		Q 538,060.00	Q 538,060.00	100%	100%
3		SUBSIDIO A MAESTROS POR CONTRATO MUNICIPAL, DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS, SAN DIEGO, ZACAPA		22-0101-0001				Q 1,069,268.00		Q 1,069,268.00		Q 1,069,268.00	Q 1,069,268.00	100%	100%
4		SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR		22-0101-0001				Q 45,600.00		Q 45,600.00		Q 45,600.00	Q 45,600.00	100%	100%
5		SUBSIDIO A ENFERMEROS MUNICIPALES, CENTRO DE EMERGENCIA, SAN DIEGO, ZACAPA		22-0101-0001				Q 39,100.00		Q 39,100.00		Q 39,100.00	Q 39,100.00	100%	100%
6		SUBSIDIO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AREA RURAL, SAN DIEGO, ZACAPA		22-0101-0001				Q 667,492.31		Q 667,492.31		Q 667,492.31	Q 667,492.31	100%	100%
7		AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL, SAN DIEGO, ZACAPA		22-0101-0001				Q 460,127.86		Q 460,127.86		Q 460,127.86	Q 460,127.86	100%	100%
8		CONSERVACIÓN DE POZO MECANICO, SAN DIEGO, ZACAPA		22-0101-0001				Q 756,890.53		Q 756,890.53		Q 756,890.53	Q 756,890.53	100%	100%
9		INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		22-0101-0001				Q 1,188,949.55		Q 1,188,949.55		Q 1,188,949.55	Q 1,188,949.55	100%	100%
10		SUBSIDIO DE INSUMOS AGRICOLAS A CAMPESINOS 2014 VARIAS COMUNIDADES, SAN DIEGO, ZACAPA		22-0101-0001				Q 240,000.00		Q 240,000.00		Q 240,000.00	Q 240,000.00	100%	100%
11		MEDIO AMBIENTE PROGRAMA PIMPEP		22-0101-0001				Q 30,126.15		Q 30,126.15		Q 30,126.15	Q 30,126.15	100%	100%

Lic. Nelson Gustavo González Monterroso
Director DAFIM
San Diego, Zacapa

MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO DIRECTOR DAFIM ZACAPA

Br. Sergio Edmundo Isales Díaz
Director DMP
San Diego, Zacapa

LUIS ALBERTO SOTO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 3595

Lic. Luis Alberto Soto Sicay
Auditor Interno
Municipalidad de San Diego, Zacapa

Lic. Isaías Martínez Morales
Alcalde Municipal
San Diego, Zacapa

ALCALDIA MUNICIPAL SAN DIEGO

SAN DIEGO TIERRA DE PINOS Y APOSENTOS DE AMISTAD.

munisandiego@yahoo.com